

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
LAURA ARIZMENDI CAMPOS

Año III

Primer Periodo Ordinario

LX Legislatura

Núm. 02

SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

SUMARIO

ASISTENCIA

Pág. 03

ORDEN DEL DÍA

Pág. 03

ACTAS

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de sesión pública de instalación del Tercer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 31 de julio de 2014

Pág. 05

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de sesión pública del Tercer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 06 de agosto de 2014

Pág. 05

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de sesión pública del Tercer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 13 de agosto de 2014

Pág. 05

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Sesión Pública y Solemne del Quinto Aniversario Luctuoso del diputado Armando Chavarría Barrera, celebrada por el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 20 de agosto de 2014

Pág. 05

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Sesión Pública del Tercer Periodo de receso

correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 26 de agosto de 2014

Pág. 05

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de primera Sesión Pública del Tercer Periodo Extraordinario del Tercer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 27 de agosto de 2014

Pág. 05

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Segunda Sesión Pública del Tercer Periodo Extraordinario del Tercer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 28 de agosto de 2014

Pág. 05

COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

Oficio suscrito por el diputado César Daniel González Madruga, vicepresidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio del cual envía en copia simple el acuerdo que exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión y a los congresos locales de los treinta y un estados que integran la Federación a efecto de emprender los estudios y acciones parlamentarias y legislativas encaminadas a reconocer en todo el territorio nacional la movilidad como derecho humano

Pág. 06

Oficio signado por la diputada Laura Arizmendi Campos, presidenta de la Comisión de Cultura, con el que remite el Plan de Trabajo de la Comisión de

Cultura para la integración de la Agenda de Leyes Secundarias Derivadas de la nueva Constitución Política del Estado

Pág. 06

Oficio suscrito por la diputada Laura Arizmendi Campos, integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia al cargo de presidenta de la Comisión de Cultura

Pág. 06

Oficio signado por la diputada Verónica Muñoz Parra, integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual informa que habrá de reintegrarse a la Comisión de Salud, en calidad de presidenta de la misma, en virtud de haber concluido sus funciones al frente de la Mesa Directiva

Pág. 06

Oficios signados por los ciudadanos Luis Walton Aburto, J. Carmen Higuera Fuentes, Taurino Vázquez Vázquez, Ediberto Tabarez Cisneros, Israel León Tabares, Francisco Javier García González, Ignacio Basilio García, Mario Alberto Chávez Carbajal, Norberto Figueroa Almazo, Omar González Álvarez, Leopoldo Ramiro Cabrera Chávez, Gustavo Villanueva Barrera, Eusebio González Rodríguez, Sandra Velázquez Lara, Antonio Navarrete Cortez, Salomón Majul González, Manuel Quiñonez Cortes, Antonio Galarza Zavaleta, Gustavo Alfredo Alcaraz Abarca, Victoriano Wences Real, Celerino Rojas Morales y Eric Fernández Ballesteros, presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez, Ajuchitlán del Progreso, Arcelia, Atoyac de Álvarez, Cuetzala del Progreso, Chilapa de Álvarez, Eduardo Neri, Gral. Heliodoro Castillo, Huitzuc de los Figueroa, Igualapa, Leonardo Bravo, San Marcos, Olinalá, Pilcaya, Quechultenango, Taxco de Alarcón, Tecoanapa, Tepecoacuilco de Trujano, Tixtla de Guerrero, Tlapa de Comonfort, Xochistlahuaca y Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, respectivamente por medio del cual remiten el segundo informe de gobierno anual

Pág. 06

Oficio suscrito por el ciudadano Eric Fernández Ballesteros, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita una prórroga para rendir su informe de gobierno para el día 11 de octubre del presente año

Pág. 07

INICIATIVAS

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Abelina López Rodríguez. Solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 07

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Lectura, discusión y aprobación del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica y aprueba el nombramiento expedido por el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a favor del ciudadano licenciado Víctor Alejandro Arellano Justo, para desempeñar el cargo y funciones de magistrado especializado de la Sala Unitaria Penal del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, con jurisdicción y competencia en los distritos judiciales de Hidalgo, Aldama y Alarcón, con sede en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero

Pág. 09

Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, no considera pertinente respaldar el acuerdo número 465 emitido por el Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, por medio del cual solicita al Honorable Congreso de la Unión la reforma del artículo 18 de la Ley sobre la Bandera, el Escudo y el Himno Nacionales, para que dentro de las fechas declaradas solemnes para toda la Nación, el día 1 de mayo, fecha en que se conmemora el día del trabajo, sea derogado de entre las fechas de festividad y se le incluya dentro de las fechas de duelo

Pág. 27

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, hace un respetuoso exhorto al Congreso de la Unión, para que legisle, y de tal manera, se pueda discutir la posibilidad de desaparecer las zonas económicas en las que se basa el salario mínimo y crear una zona única para todo el país. Así mismo, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, instruyan a la Comisión de Salarios Mínimos, para que se genere un incremento al salario mínimo que dignifique y que garantice el cumplimiento remunerador y gratificante, en aras de mejorar la percepción económica de la clase trabajadora del país y en especial de Guerrero

Pág. 16

INTERVENCIONES

Del diputado Héctor Astudillo Flores, en relación a la reconstrucción de Guerrero

Pág. 20

CLAUSURA

Pág. 27

Presidencia
Diputada Laura Arizmendi Campos

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, pasar lista de asistencia.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con gusto, diputada presidenta.

Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ayala Mondragón Luisa, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Bonilla Morales Arturo, Camacho Goicochea Elí, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantarán Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Palma Tomás, Jiménez Rumbo Ana Lilia, López Rodríguez Abelina, Montañó Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Ortega Antonio Emilio, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Salinas Salas Víctor.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 33 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, y los diputados Bernardo Ortega Jiménez, Nicanor Adame Serrano, Olaguer Hernández Flores y José Rubén Figueroa Smutny y para llegar tarde los diputados Jorge Salazar Marchán y Cristino Evencio Romero Sotelo.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 33 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 04 minutos del día jueves 18 de septiembre del 2014, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Alejandro Carabias Icaza, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Alejandro Carabias Icaza:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero.- actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de sesión pública de instalación del Tercer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 31 de julio de 2014.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de sesión pública del Tercer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 06 de agosto de 2014.

c) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de sesión pública del Tercer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 13 de agosto de 2014.

d) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Sesión Pública y Solemne del Quinto Aniversario Luctuoso del diputado Armando Chavarría Barrera, celebrada por el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 20 de agosto de 2014.

e) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Sesión Pública del Tercer Periodo de receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 26 de agosto de 2014.

f) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de primera Sesión Pública del Tercer Periodo Extraordinario del Tercer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 27 de agosto de 2014.

g) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Segunda Sesión Pública del Tercer Periodo Extraordinario del Tercer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 28 de agosto de 2014.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio suscrito por el diputado César Daniel González Madruga, vicepresidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio del cual envía en copia simple el acuerdo que exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión y a los congresos locales de los treinta y un estados que integran la Federación a efecto de emprender los estudios y acciones parlamentarias y legislativas encaminadas a reconocer en todo el territorio nacional la movilidad como derecho humano.

II. Oficio signado por la diputada Laura Arizmendi Campos, presidenta de la Comisión de Cultura, con el que remite el Plan de Trabajo de la Comisión de Cultura para la integración de la Agenda de Leyes Secundarias Derivadas de la nueva Constitución Política del Estado.

III. Oficio suscrito por la diputada Laura Arizmendi Campos, integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia al cargo de presidenta de la Comisión de Cultura.

IV. Oficio signado por la diputada Verónica Muñoz Parra, integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual informa que habrá de reintegrarse a la

Comisión de Salud, en calidad de presidenta de la misma, en virtud de haber concluido sus funciones al frente de la Mesa Directiva.

V. Oficios signados por los ciudadanos Luis Walton Aburto, J. Carmen Higuera Fuentes, Taurino Vázquez Vázquez, Ediberto Tabarez Cisneros, Israel León Tabares, Francisco Javier García González, Ignacio Basilio García, Mario Alberto Chávez Carbajal, Norberto Figueroa Almazo, Omar González Álvarez, Leopoldo Ramiro Cabrera Chávez, Gustavo Villanueva Barrera, Eusebio González Rodríguez, Sandra Velázquez Lara, Antonio Navarrete Cortez, Salomón Majul González, Manuel Quiñonez Cortes, Antonio Galarza Zavaleta, Gustavo Alfredo Alcaraz Abarca, Victoriano Wences Real, Celerino Rojas Morales y Eric Fernández Ballesteros, presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez, Ajuchitlán del Progreso, Arcelia, Atoyac de Álvarez, Cuetzala del Progreso, Chilapa de Álvarez, Eduardo Neri, Gral. Heliodoro Castillo, Huitzuc de los Figueroa, Igualapa, Leonardo Bravo, San Marcos, Olinalá, Pilcaya, Quechultenango, Taxco de Alarcón, Tecoanapa, Tepecoacuilco de Trujano, Tixtla de Guerrero, Tlapa de Comonfort, Xochistlahuaca y Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, respectivamente por medio del cual remiten el segundo informe de gobierno anual.

VI. Oficio suscrito por el ciudadano Eric Fernández Ballesteros, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita una prórroga para rendir su informe de gobierno para el día 11 de octubre del presente año.

Tercero.- Iniciativas:

a) Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Abelina López Rodríguez. Solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica y aprueba el nombramiento expedido por el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a favor del ciudadano licenciado Víctor Alejandro

Arellano Justo, para desempeñar el cargo y funciones de magistrado especializado de la Sala Unitaria Penal del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, con jurisdicción y competencia en los distritos judiciales de Hidalgo, Aldama y Alarcón, con sede en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, no considera pertinente respaldar el acuerdo número 465 emitido por el Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, por medio del cual solicita al Honorable Congreso de la Unión la reforma del artículo 18 de la Ley sobre la Bandera, el Escudo y el Himno Nacionales, para que dentro de las fechas declaradas solemnes para toda la Nación, el día 1 de mayo, fecha en que se conmemora el día del trabajo, sea derogado de entre las fechas de festividad y se le incluya dentro de las fechas de duelo.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, hace un respetuoso exhorto al Congreso de la Unión, para que legisle, y de tal manera, se pueda discutir la posibilidad de desaparecer las zonas económicas en las que se basa el salario mínimo y crear una zona única para todo el país. Así mismo, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, instruyan a la Comisión de Salarios Mínimos, para que se genere un incremento al salario mínimo que dignifique y que garantice el cumplimiento remunerador y gratificante, en aras de mejorar la percepción económica de la clase trabajadora del país y en especial de Guerrero.

Quinto.- Intervenciones:

a) el diputado Héctor Astudillo Flores, en relación a la reconstrucción de Guerrero.

Sexto.- Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 18 de septiembre de 2014.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se registraron 6 asistencias de los diputados y diputadas Ávila López José Luis, Fernández Márquez Julieta, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Arcos Catalán Alejandro, Romero Sotelo Cristino Evencio y el diputado Taja Ramírez Ricardo, con lo que se hace un total de 39 asistentes.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

D

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas incisos del "a" al "g" en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días jueves 31 de julio, miércoles 06, 13, 20 y martes 26, miércoles 27 y jueves 28 de agosto del año en curso, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con

antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia, mayoría calificada, dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el contenido.

Diputados y diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso "a" solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con gusto, diputada presidenta.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el diputado César Daniel González Madruga, vicepresidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio del cual envía en copia simple el acuerdo que exhorta

respetuosamente al Congreso de la Unión y a los congresos locales de los treinta y un estados que integran la Federación a efecto de emprender los estudios y acciones parlamentarias y legislativas encaminadas a reconocer en todo el territorio nacional la movilidad como derecho humano.

II. Oficio signado por la diputada Laura Arizmendi Campos, presidenta de la Comisión de Cultura, con el que remite el Plan de Trabajo de la Comisión de Cultura para la integración de la Agenda de Leyes Secundarias Derivadas de la nueva Constitución Política del Estado.

III. Oficio suscrito por la diputada Laura Arizmendi Campos, integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia al cargo de presidenta de la Comisión de Cultura.

IV. Oficio signado por la diputada Verónica Muñoz Parra, integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual informa que habrá de reintegrarse a la Comisión de Salud, en calidad de presidenta de la misma, en virtud de haber concluido sus funciones al frente de la Mesa Directiva.

V. Oficios signados por los ciudadanos Luis Walton Aburto, J. Carmen Higuera Fuentes, Taurino Vázquez Vázquez, Ediberto Tabarez Cisneros, Israel León Tabares, Francisco Javier García González, Ignacio Basilio García, Mario Alberto Chávez Carbajal, Norberto Figueroa Almazo, Omar González Álvarez, Leopoldo Ramiro Cabrera Chávez, Gustavo Villanueva Barrera, Eusebio González Rodríguez, Sandra Velázquez Lara, Antonio Navarrete Cortez, Salomón Majul González, Manuel Quiñonez Cortés, Antonio Galarza Zavaleta, Gustavo Alfredo Alcaraz Abarca, Victoriano Wences Real, Celerino Rojas Morales y Eric Fernández Ballesteros, presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez, Ajuchitlán del Progreso, Arcelia, Atoyac de Álvarez, Cuetzala del Progreso, Chilapa de Álvarez, Eduardo Neri, Gral. Heliodoro Castillo, Huitzuc de los Figueroa, Igualapa, Leonardo Bravo, San Marcos, Olinalá, Pilcaya, Quechultenango, Taxco de Alarcón, Tecoaapa, Tepecoacuilco de Trujano, Tixtla de Guerrero, Tlapa de Comonfort, Xochistlahuaca y Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, respectivamente por medio del cual remiten el segundo informe de gobierno anual.

VI. Oficio suscrito por el ciudadano Eric Fernández Ballesteros, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita una prórroga para rendir su informe de gobierno para el día 11 de octubre del presente año.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta;

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, A la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos conducentes.

Apartado II y III, a la Comisión de Gobierno, para los efectos conducentes.

Apartado IV, Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se tiene a la diputada Verónica Muñoz Parra, por reincorporada al cargo en funciones de presidenta de la Comisión de Salud.

Apartado V, remítase los respectivos informes de gobierno de los Honorables Ayuntamientos del Estado a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

Apartado VI, Se toma conocimiento.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas inciso "a" se concede el uso de la palabra a la diputada Abelina López Rodríguez.

La diputada Abelina López Rodríguez:

Con su permiso, ciudadana presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, comparto con ustedes una reforma a la Ley de Desarrollo Rural sustentable del Estado de Guerrero, no sin antes manifestar lo siguiente:

Los recursos pesqueros alojados en las aguas de jurisdicción estatal constituyen una fuente de riqueza generadora de empleos, alimentos y divisas a través

del procesamiento y comercialización de diversas especies propia de la Entidad, la actividad pesquera es un fuerte detonador del desarrollo regional que contribuye de manera indirecta a dar valor agregado a los sectores de servicios manufactureros del Estado por lo que merece un trato aparte.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015 se especifica que el gobierno en turno pretende diversificar la oferta productiva e incrementar el valor agregado a los productos del campo y el mar, mejorar la calidad genética de la ganadería, explotar, racional y sustentablemente los atractivos naturales y de esparcimiento, así como el recurso forestales y mineros, además especifica que debe existir coordinación con las dependencias estatales y federales, así como con el Poder Legislativo para la elaboración de proyectos de la ley encaminados a impulsar una política ambiental efectivamente transversal, para que así la vocación turística de Guerrero, así como su fuerte potencial minero, agrícola, hídrico y pesquero, constituyan una gran oportunidad para diseñar y llevar a cabo un programa de desarrollo económico, basados en criterios de sustentabilidad.

El Plan Estatal de Desarrollo plantea que la recuperación del dinamismo de la actividad productiva, debe tener el sello de un desarrollo económico sustentable es decir todos los proyectos productivos que se ejecuten deben conciliar los aspectos sociales y ambientales en una visión de largo plazo de manera que la actividad productiva sea sostenible, tanto en la explotación como en la preservación del medio ambiente, el gran propósito y reto será propiciar el desarrollo económico respetando el medio ambiente y teniendo como finalidad mejorar el nivel de vida de los guerrerenses.

En cada una de las regiones que existen en el Estado por lo menos hay una cooperativa eje de vertebración de la economía pesquera por el medio natural en el que se desarrolla la pesca esta puede dividirse en la que realizan aguas marinas y en que se llevan a cabo en las lagunas de cada región de la Entidad.

En la actualidad las cooperativas pesqueras ribereñas en México, tienen frente así un panorama poco alentador como resultado de la aplicación de políticas inadecuadas, cuyo sustento ha sido la reproducción de estrategias externas delineadas para circunstancias y necesidades diferentes a la que vive Guerrero, sin embargo es necesario cuidar celosamente lo que nuestra naturaleza nos brinda y el

mejor modo consiste en regular de manera ordenada la actividad pesquera, debido a que la experiencia nos demuestra que practicas indiscriminadas de producción se traducen en catástrofes para el propio sector y el medio ambiente en general, la aprobación de un ordenamiento que establezca las medidas que propicien el desarrollo integral y sustentable de las actividades de pesca y que fijen las bases para definir los principios de la política estatal sobre este tema, se convierte en una necesidad improrrogable, para cuidar y proteger la existente en este sector.

En este contexto resalta la finalidad y funcionalidad de reformar la Ley Número 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero, para poder cumplir con objetivos y finalidades planteadas de la nueva Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable para el Estado de Guerrero.

En días pasados propuse al Pleno de esta Soberanía y en caso de aprobarse dicha ley, se estaría cumpliendo con lo que se establece la fracción XXIX L del artículo 73 de la Constitución Federal, por lo que se faculta al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan las concurrencias de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios en materia de pesca y de acuicultura.

Con base en lo dispuesto en dicha reforma el Congreso Federal aprobó la actual Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio del 2007 que abroga a la mencionada ley de pesca y que establece en congruencia con el mandato constitucional los ámbitos de competencia de federación las entidades federativas y los municipios en materia de pesca y de acuicultura.

Con esta distribución se termina la discordancia entre la Constitución y el ordenamiento secundario, y el Estado puede ahora regular y debe hacerlo, dentro del marco que la Ley General le dispone, las actividades de pesca y acuicultura.

Es por ello que se ha considerado necesario trabajar en ese sentido, debido al gran impacto que ambas actividades tienen en la economía guerrerense, ya que de no hacerlo de acuerdo con la disposición novena transitoria de dicha ley general, seguiría aplicándose la abrogada Ley de Pesca, por los razonamientos aducidos anteriormente les hago un limitado máximo a las Entidades federativas para regular únicamente la actividad pesquera.

Por lo que resulta importante también establecer a nivel estatal el marco jurídico y dispensable para regular el desarrollo y sustentable de la pesca y la acuicultura y adecuarlo al marco jurídico federal.

Además de lo anterior, es imperativo contar con un marco normativo institucional sólido, que garantice la vigencia del estado de derecho y reglas claras para la competencia económica; y destacar asimismo la importancia de modernizar el marco jurídico estatal para responder a las realidades económicas, sociales y políticas, en que vive Guerrero, porque la aplicación de la ley es un principio básico para la sana convivencia social.

Es por ello que se propone a este Honorable Congreso del Estado para su discusión y aprobación, en su caso, la presente iniciativa de reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero.

Esperando contar con el voto en su momento oportuno, es cuanto ciudadana presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia turna la iniciativa de ley de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS:

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Alejandro Carabias Icaza, dé lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica y aprueba el nombramiento expedido por el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a favor del ciudadano licenciado Víctor Alejandro Arellano Justo, para desempeñar el cargo y funciones de magistrado especializado de la Sala Unitaria Penal del Sistema Penal de Justicia Penal Acusatorio y Oral, con jurisdicción y competencia de los edificios judiciales de Hidalgo, Aldama y Alarcón con sede en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

El secretario Alejandro Carabias Icaza:

Con gusto, diputada presidenta.

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 43, 45, 53, 61 fracciones I y IX, y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I, XXIII y XXIV, 46, 49 fracción II, 53 fracción IV, 86, 87, 127, 132, 133, 160, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, ponemos a consideración de esta Soberanía, el presente Dictamen, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en sesión de fecha 10 de septiembre del presente año, la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio suscrito por el doctor Jesús Martínez Garnelo, secretario general de Gobierno, con el que remite el nombramiento expedido por el licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador Constitucional del Estado, a favor del C.M.D. Víctor Alejandro Arellano Justo, como magistrado Especializado de la Sala Unitaria Penal del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, con jurisdicción y competencia en los Distritos Judiciales de Hidalgo, Aldama y Alarcón, con sede en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; mismo que surtirá sus efectos a partir del día 30 de septiembre del 2014; y se proceda a su ratificación, de conformidad por lo dispuesto por los artículos 159 y 160 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; mismo que se tiene por reproducido en el presente como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones, lo anterior para todos los efectos legales que dieran lugar.

II.- Que mediante oficio número LX2DO/OM/DPL/01680/2014 signado por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del Dictamen correspondiente, mismo que fue

recibido el día 11 de septiembre del año en curso, el cual se emite bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Que de conformidad con lo establecido, en los artículos 43, 45, 53, 61 fracciones I y IX, y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y XXIII y XXIV, 46, 49, fracción II, 53 fracción IV, 86, 87, 127, 132, 133, 160, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen respectivo.

II.- El oficio sin número, de fecha 04 de septiembre del presente año, suscrito por el doctor Jesús Martínez Garnelo, secretario general de Gobierno del Estado, remite a esta Soberanía el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo expidió a favor del ciudadano licenciado Víctor Alejandro Arellano Justo, como magistrado Especializado de la Sala Unitaria Penal del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, con jurisdicción y competencia en los Distritos Judiciales de Hidalgo, Aldama y Alarcón, con sede en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; asimismo adjunta para tal fin, la documentación soporte para acreditar el referido nombramiento, que contiene los datos curriculares del jurista antes citado y las copias de las constancias relativas a sus antecedentes profesionales y académicos, para que esta Soberanía verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; con la finalidad de que una vez examinadas minuciosamente dichas constancias, esta Comisión, se encuentre en condiciones de determinar su idoneidad o elegibilidad como persona apta para ejercer el cargo para el que ha sido propuesto.

III.- Que atentos a lo dispuesto en el artículo 160 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, ordenó la publicación del comunicado del nombramiento otorgado por el gobernador del Estado, en dos diarios de circulación estatal para conocimiento general, con la finalidad de que en un término de cinco días, la ciudadanía aportara elementos de juicio a esta Comisión Dictaminadora, realizándose éstas el día jueves 11 de septiembre del año en curso, en los periódicos “El Sur” y “La Jornada”, de lo anterior se desprende que

en esta Comisión no obra constancia alguna de quejas o inconformidades que se hayan presentado en contra del antes mencionado.

IV.- Que mediante oficio núm. LX/CAPG/404/2014, de fecha 11 de septiembre del presente año, se le notificó personalmente al ciudadano licenciado Víctor Alejandro Arellano Justo, para llevar a cabo su comparecencia ante esta Comisión, el día 17 de septiembre de 2014, en la Sala de Juntas “José Jorge Bajos Valverde”, a las 12:00 horas, en este Recinto Legislativo.

Tomando en consideración el numeral antes descrito, así como los antecedentes ya plasmados, esta Comisión señala que tiene plenas facultades para conocer, analizar y emitir el dictamen correspondiente, por tanto recibieron la comparecencia del aspirante en comento; misma en la que dio respuesta a las diversas preguntas que le fueron planteadas por los integrantes de esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación; lo anterior respetando la garantía de audiencia y legalidad del ciudadano Víctor Alejandro Arellano Justo, tal y como se demuestra en la Minuta de Trabajo, de fecha 17 de septiembre del año en curso, en donde manifestó lo que a su derecho convino, aportando la documentación soporte para los efectos legales conducentes, y que tienen valor probatorio con fundamento en los artículos 272, 273, 297, 298 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Guerrero, de aplicación supletoria a la materia.

Descrita la verdad histórica de los antecedentes materia del dictamen que se formula, se procede en consecuencia no solamente a establecer el análisis de la currícula del aspirante al cargo de la magistratura, sino también, de todas las constancias procesales que obran en autos, a fin de desarrollar la tarea que nos conduzca a confirmar la existencia de su perfil profesional, eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia o de su distinción por su honorabilidad, competencia y antecedentes en el ejercicio de la actividad jurídica; atributos, todos ellos, que nos permitan arribar a la determinación de que cumple a cabalidad con los requisitos que establecen su idoneidad como aspirante a ocupar el cargo para el que ha sido propuesto.

Esta Comisión señala, que con fundamento en los artículos 61 fracción IX y 97 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 53 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, esta Soberanía a través de esta Comisión es la facultada y

competente para discutir y aprobar el nombramiento de los magistrados que integran los Tribunales Jurisdiccionales del Estado de Guerrero, mismos que se transcriben para su alcance legal correspondiente:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Artículo 61.- Son atribuciones del Congreso del Estado;

I.-...

IX. Ratificar el nombramiento, en el ámbito de sus atribuciones, de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, de lo Contencioso Administrativo y de los integrantes de los órganos autónomos, de conformidad con los procedimientos estipulados en la presente Constitución.

Artículo 97.- Los nombramientos de Magistrados y Jueces integrantes del Poder Judicial, serán hechos preferentemente entre aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en el esquema de la carrera judicial o que lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica.

1. Los Magistrados serán nombrados por el Gobernador del Estado;

2. El Congreso del Estado ratificará los nombramientos de los Magistrados por el voto de las dos terceras partes del total de sus integrantes, previa comparecencia de las personas propuestas;

3. En los recesos del Congreso, la Comisión Permanente deberá convocar a sesión extraordinaria del Pleno, para efectos de la designación que corresponda;

4. En aquellos casos en que la propuesta sea rechazada o no alcance la votación requerida, se notificará al Gobernador del Estado para que envíe una nueva propuesta dentro de los diez días siguientes;

5. La resolución del Congreso que ratifique o rechace un nombramiento deberá fundarse, motivarse y emitirse en un término improrrogable de cuarenta y cinco días contados a partir de la recepción de la propuesta; y,

6. La ley garantizará que en el nombramiento de Magistrados y Jueces se respete el principio de equidad de género.

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero

Artículo 53.- A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación le corresponde conocer de los asuntos siguientes:

I.-...

IV.- De las propuestas de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

(...)"

Es importante resaltar que los requisitos para ser magistrado se encuentran establecidos en el artículo 116 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en el segundo párrafo dice:

Los magistrados integrantes de los Poderes Judiciales locales, deberán reunir los requisitos señalados por las fracciones I a la V del artículo 95 de esta Constitución. No podrán ser Magistrados las personas que hayan ocupado el cargo de secretario o su equivalente, procurador de justicia o diputado local, en sus respectivos Estados, durante el año previo de su designación."

Dichos requisitos, son cubiertos en su totalidad por el licenciado Víctor Alejandro Arellano Justo. De igual forma la Constitución Política del Estado de Guerrero en su artículo 96, señala lo siguiente:

Artículo 96.- Para ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, se requiere:

I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; (Requisito acreditado, mediante acta de nacimiento en copia certificada, emitida por la Oficialía del Registro Civil número 1 del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero; con número 03282, asentada en el Libro 06 del Archivo General del Registro Civil de fecha 24 de agosto de 1963 y copia certificada de la Credencial de Elector con folio 0000017405816, bajo la fe del Notario Público número 1, licenciado Jesús Estrada Soto, del Distrito Notarial de Abasolo).

II.- Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos al día de la designación; (Requisito acreditado, mediante acta de nacimiento en copia certificada, emitida por la Oficialía del Registro Civil número 1 del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero; con No. 03282, asentada en el Libro 06 del Archivo General del Registro Civil de fecha 24 de agosto de 1963 y Copia Certificada de la Credencial de Elector con folio 0000017405816, bajo la fe del Notario Público No. 1, licenciado Jesús Estrada Soto, del Distrito Notarial de Abasolo).

III.- Poseer al día de la designación título y cédula profesionales de licenciado en derecho, con antigüedad mínima de diez años, expedidos por

autoridad o institución legalmente facultada para ello; (Requisito acreditado, mediante copia certificada del Título Profesional de Licenciado en Derecho, emitido por la Universidad Autónoma de Guerrero, revisado y confrontado por la Secretaría Educación Pública, a través de la Dirección General de Profesiones, registrado en la foja 25 del libro 1474, y la copia certificada de la Cédula Profesional No.1347565, emitida por la Secretaría de Educación Pública, a través del Departamento de Registro y Expedición de Cédulas, de la Dirección General de Profesiones, ambas , bajo la fe del Notario Público No. 1, licenciado Jesús Estrada Soto, del Distrito Notarial de Abasolo).

IV. Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito doloso ni estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos, ni haberse emitido en su contra recomendaciones de los organismos no jurisdiccionales de protección de los derechos humanos; (Requisito acreditado, mediante original de la Carta de Antecedentes no Penales original con No. 77649 emitida por la Unidad de Archivo Criminalístico dependiente de la Subprocuraduría de Control Regional y de Procedimientos Penales, de la Procuraduría General de Justicia del Estado; Carta de no Inhabilitación original con folio No. 18167, emitida por la Contraloría General del Gobierno del Estado de Guerrero, la Constancia de modo honesto de vivir, expedido por la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, la constancia original de no existencia de procedimientos administrativos incoados expedida por la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

V.- Haber residido en el Estado durante dos años anteriores al día de la designación. Requisito acreditado, mediante la constancia de radicación original, emitida por la Secretaría General del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero,

VI. No ser ministro de algún culto religioso; y,

VII. No haber sido Gobernador, secretario de despacho del Ejecutivo, Procurador o Fiscal General, Senador, Diputado federal o local, o Presidente municipal, dos años previos al día de su nombramiento. (Requisito acreditado mediante el Curriculum Vitae y constancias certificadas ambas bajo la fe del Notario Público No. 1, Licenciado Jesús Estrada Soto, del Distrito Notarial de Abasolo).

Los requisitos constitucionales citados en líneas anteriores, han sido satisfechos de manera contundente, por parte del licenciado Víctor Alejandro Arellano Justo, los cuales son de naturaleza variada. Unos requieren la existencia en los aspirantes de alguna condición o cualidad jurídica, que deben probarse documentalmente; otros, de ausencia de alguna situación o circunstancia, que significan atributos de la personalidad, deben presumirse legalmente y que sólo es permitido negarlos mediante prueba en contrario; y en algunos, su demostración demanda la necesidad de recurrir a otros medios de razonamiento que nos llevan a la inferencia circunstancial sobre su existencia, a la vista de los antecedentes curriculares de la actividad o desempeño profesional y público de los aspirantes propuestos por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Para este efecto, han sido de gran utilidad las manifestaciones que externó el compareciente ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Gobernación, el día 17 de septiembre de 2014, con relación a los cuestionamientos que le fueron planteados por los Diputados miembros de la misma; información que nos permite acercarnos al conocimiento de las razones que lo animan a formar parte de ese órgano de control constitucional, así como de los atributos profesionales y jurídicos que a él lo distinguen, prueba de ello son las diversas constancias que avalan y confirman la presencia en su persona del perfil profesional que se requiere para establecer su idoneidad como candidato a ocupar el cargo de referencia, de su eficiencia, de su capacidad y probidad en su trayectoria de la impartición de justicia o de su honorabilidad, competencia y antecedentes en el ejercicio de la actividad jurídica; cualidades, todas ellas, que esta Comisión considera acreditadas; de tal manera y, también, con los datos curriculares y las copias de las constancias relativas a sus antecedentes profesionales en el Poder Judicial y en el sector administrativo, documentos que se tienen por reproducidos en el presente como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones y se consideran por esta Comisión para sustentar el dictamen que se formula, lo anterior con fundamento en los artículos 272 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil del Estado, de aplicación supletoria al caso en concreto.

Por otro lado la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, encuentra que el ciudadano licenciado Víctor Alejandro Arellano Justo, acredita la buena reputación, la honorabilidad, la probidad en su desempeño como profesional del derecho en la carrera judicial y el servicio público, virtudes cuyo

reconocimiento se colige con suficiencia de prueba, considerando que la actividad curricular del aspirante propuesto ha implicado y explicado ampliamente su comportamiento público a través del ejercicio de su profesión en la carrera judicial primeramente como: Oficial Administrativo adscrito a la Secretaría Particular del procurador general de Justicia del Estado. (1985- 1986), Chilpancingo, Guerrero; agente investigador y adscrito del Ministerio Público en el Distrito Judicial de Guerrero, (1986-1987); agente investigador del Ministerio Público, en el Distrito Judicial de Bravo (1987); agente determinador del Ministerio Público en el Distrito Judicial de Cuauhtémoc (1987-1988), Arcelia, Guerrero; agente determinador del Ministerio Público en el Distrito Judicial de Morelos, (1988-1989), Tlapa, Guerrero; secretario general del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional (1990-1991), Tlapa, Guerrero; jefe del Área Jurídica en la empresa privada (Seguridad en el Servicio de Emergencia Jurídica Automovilística de Guerrero, S. A. de C. V.), (1991), Acapulco, Guerrero; abogado postulante, (1991-1993); juez de Primera Instancia del Ramo Penal, en el Distrito Judicial de Morelos, (1993-1994), Tlapa, Guerrero, (por oposición); juez de Primera Instancia en Materia Penal, en el Distrito Judicial de Azueta, (1994-1997), Zihuatanejo, Guerrero; juez mixto de Primera Instancia y notario público por Ministerio de Ley en el Distrito Judicial de Aldama, (1997-1998), Teloloapan, Guerrero; juez de Primera Instancia en Materia Penal, en el Distrito Judicial de Tabares, (1999- 2006), Acapulco, Guerrero; juez Mixto de Primera Instancia en el Distrito Judicial de Altamirano, (2006-2007), San Luis Acatlán, Guerrero; juez de Primera Instancia en Materia Penal en el Distrito Judicial de Hidalgo (2007-2008), Iguala de la Independencia, Guerrero; juez de Primera Instancia en Materia Penal, en el Distrito Judicial de Alarcón, (2008- 2010), Taxco de Alarcón, Guerrero; juez de Primera Instancia en Materia Penal, en el Distrito Judicial de Tabares, adscrito al Juzgado Octavo, (septiembre 2010-Junio 2011), Acapulco de Juárez, Guerrero; juez de Primera Instancia en Materia Penal, en el Distrito Judicial de Tabares, adscrito al Juzgado Sexto (Junio 2011-A la fecha), Acapulco de Juárez, Guerrero; consejero de la Judicatura del Estado de Guerrero, por el periodo comprendido del 22 de mayo del 2012 al 21 de mayo de 2017.

Asimismo se ha desempeñado también en el ejercicio de la profesión de abogado y de otras actividades afines a la materia; se estima, por consecuencia, la capacidad, competencia y eficiencia en las tareas realizadas son cualidades de la

personalidad que se obtienen a lo largo de la vida pública y privada de un individuo y que, en la especie, se muestran cabalmente con el seguimiento de su respectiva carrera profesional que se describe en el currículum correspondiente. Aunado a lo anterior el ciudadano antes citado, goza de buena reputación, no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal o algún otro impedimento para que el mismo pueda desempeñar el cargo al que está propuesto de magistrado Especializado de la Sala Unitaria Penal del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, con jurisdicción y competencia en los Distritos Judiciales de Hidalgo, Aldama y Alarcón, con sede en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Esta Comisión, considera que la idoneidad no radica en puntos de vista subjetivos sino en la aplicación de la norma, misma que fue cumplimentada ya que mediante las diversas constancias presentadas, se prueba que el ciudadano licenciado Víctor Alejandro Arellano Justo, desarrolló carrera en el Poder Judicial y demuestra tener honorabilidad, competencia y antecedentes en la carrera y vida jurídica en el Estado.

En el mismo orden de ideas, del Currículum Vitae del profesionista en análisis, se observa que ha estado en constante capacitación, lo que ha justificado plenamente con las constancias que agrega al expediente en el que se actúa, lo que es indispensable en la actualidad para un correcto desempeño de las funciones que le van a ser encomendadas.

Por último, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, de acuerdo a las facultades ya establecidas en líneas anteriores, no puede exceder las potestades que expresamente la ley le concede, siendo su única tarea el de revisar y valorar los requisitos de elegibilidad, imparcialidad y viabilidad en los nombramientos de magistrados, en consecuencia no está facultada para investigar o en su defecto para designar o elegir el derecho de preferencia del nombramiento en mención, ya que corresponde constitucionalmente al Ejecutivo del Estado dicha potestad, concluyendo que los requisitos determinados en la legislación para ser magistrado, fueron cubiertos en su totalidad y bajo la observancia de la ley establecida.

Derivado de lo anterior y en uso de las facultades antes señaladas, los diputados que integramos esta

Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente, aprobar el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo expidió a favor del ciudadano licenciado Víctor Alejandro Arellano Justo, como magistrado Especializado de la Sala Unitaria Penal del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, con jurisdicción y competencia en los Distritos Judiciales de Hidalgo, Aldama y Alarcón, con sede en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; mismo que surtirá sus efectos a partir del día 30 de septiembre del 2014, por cumplir con todos los requisitos que establece la ley y además ser un derecho constituido, por tanto ponemos a consideración, el siguiente dictamen con proyecto de;

DECRETO NÚMERO___, POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA Y APRUEBA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, A FAVOR DEL CIUDADANO LICENCIADO VÍCTOR ALEJANDRO ARELLANO JUSTO, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO Y FUNCIONES DE MAGISTRADO ESPECIALIZADO DE LA SALA UNITARIA PENAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL, CON JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA EN LOS DISTRITOS JUDICIALES DE HIDALGO, ALDAMA Y ALARCÓN, CON SEDE EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

Primero.- Se ratifica y aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Víctor Alejandro Arellano Justo, como magistrado Especializado de la Sala Unitaria Penal del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, con jurisdicción y competencia en los Distritos Judiciales de Hidalgo, Aldama y Alarcón, con sede en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Segundo.- Tómesele la protesta de ley al ciudadano licenciado Víctor Alejandro Arellano Justo, como magistrado Especializado de la Sala Unitaria Penal del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, con jurisdicción y competencia en los Distritos Judiciales de Hidalgo, Aldama y Alarcón, con sede en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; mismo que surtirá sus efectos a partir del día 30 de septiembre del 2014, quedando investido en ese acto, de todas y cada una de las facultades y obligaciones inherentes al mismo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto, surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Tercero.- De igual manera, comuníquese al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y al interesado para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Atentamente

Firmas de los diputados que integran la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Rúbrica.

Ciudadano Ángel Aguirre Herrera, Presidente.-
ciudadano Mario Ramos del Carmen, Secretario.-
Ciudadano Amador Campos Aburto, Vocal.-
Ciudadano Arturo Álvarez Angli, Vocal.- Ciudadana
Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Vocal.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

En virtud de que el presente asunto se encuentra enlistado de conformidad con el artículo 160, fracción I párrafo segundo de nuestra Ley Orgánica, como lectura, discusión y aprobación y con fundamento en el artículo 138, fracción I de la citada ley, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ángel Aguirre Herrera, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

El diputado Ángel Aguirre Herrera:

Compañeros diputados y compañeras diputadas.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se ratifica y aprueba el nombramiento expedido por el Poder Ejecutivo del Estado, a favor del licenciado Víctor Alejandro Arellano Justo, para desempeñar el cargo y funciones de magistrado Especializado de la Sala Unitaria Penal del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, con jurisdicción y competencia en los Distritos Judiciales de Hidalgo, Aldama y Alarcón con sede en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; bajo los siguientes razonamientos:

Primeramente, los artículos 61 fracciones I y IX de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado que son los que conciernen con el nombramiento de los magistrados que integran el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, mismos que a la letra dicen:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero:

Artículo 61.- Son atribuciones del Congreso del Estado:

I. Aprobar, reformar, derogar y abrogar las leyes o decretos, de conformidad con sus atribuciones;

(. . .)

IX. Ratificar el nombramiento, en el ámbito de sus atribuciones, de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, de lo Contencioso Administrativo y de los integrantes de los órganos autónomos, de conformidad con los procedimientos estipulados en la presente constitución;

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero:

Artículo 8.- Son atribuciones del Congreso del Estado:

XXIII.- Discutir y aprobar, en su caso, en el improrrogable término de diez días a partir de que son recibidos los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia hechos por el gobernador del Estado.

Artículo 53.- A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, le corresponde conocer de los asuntos siguientes:

IV.- De las propuestas de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

(...)"

Debemos resaltar que los requisitos para ser magistrado se encuentran en el artículo 116 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en el segundo párrafo dice: “Los magistrados integrantes de los poderes judiciales locales, deberán reunir los requisitos señalados por las fracciones I a la V del artículo 95 de esta Constitución. No podrán ser magistrados las personas que hayan ocupado el cargo de secretario o su equivalente, procurador de justicia o diputado local, en sus respectivos estados, durante el año previo de su designación.”

Resaltando que los requisitos constitucionales citados en líneas anteriores, han sido satisfechos de manera contundente, por parte del licenciado Víctor Alejandro Arellano Justo, tal y como consta en el expediente en que se actúa, mediante los datos curriculares y las copias certificadas de las constancias relativas a sus antecedentes profesionales en el Poder Judicial y en el sector administrativo, documentos que se tienen por reproducidos en el presente como si a la letra se insertare por obviar en repetidas ocasiones y se consideraron por esta comisión para sustentar el dictamen que se formula, lo anterior con fundamento en los artículos 272 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil del Estado, de aplicación supletoria al caso en concreto

Por otro lado la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, encuentra que el ciudadano licenciado Víctor Alejandro Arellano Justo, comprobó la buena reputación, la honorabilidad, la probidad en su desempeño como profesional del derecho en la carrera judicial y el servicio público, virtudes cuyo reconocimiento se ha inferido con suficiencia de prueba, considerando que la actividad curricular del aspirante propuesto ha implicado y explicado ampliamente su comportamiento público a través del ejercicio de su profesión en la carrera judicial.

Así como en el ejercicio de la profesión de abogado y de otras actividades afines a la materia. Se estima, asimismo, que la capacidad, competencia y eficiencia en las tareas realizadas son cualidades de la personalidad, que se obtienen a lo largo de la vida pública y privada de un individuo y que, en el trabajo, se muestran cabalmente con el seguimiento de su respectiva carrera profesional que se describe en la currícula correspondiente.

Aunado a lo anterior el ciudadano antes citado, goza de buena reputación, no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal o algún otro

impedimento para que el mismo pueda desempeñar el cargo al que está propuesto de magistrado especializado de la sala unitaria penal del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, con jurisdicción y competencia en los distritos judiciales de Hidalgo, Aldama y Alarcón con sede en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero. Cabe señalar que la comisión no tiene reporte de quejas que se hayan presentado en contra del ciudadano Víctor Alejandro Arellano Justo, durante su desempeño profesional.

Derivado de lo anterior y en uso de las facultades antes señaladas, los diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente, aprobar el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo expidió a favor del ciudadano Víctor Alejandro Arellano Justo, como magistrado especializado de la Sala Unitaria penal del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, con jurisdicción y competencia en los distritos judiciales de Hidalgo, Aldama y Alarcón con sede en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, mismo que surtirá sus efectos a partir del día 30 de septiembre del 2014; por cumplir con todos los requisitos que establece la ley y además ser un derecho constituido.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en votación por cédula, con fundamento en el artículo 152 fracción III inciso “c” de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, se instruye a la Oficialía Mayor, para que distribuya a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondientes para el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva.

Solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, se sirva pasar lista de asistencia con el objeto

de que las diputadas y diputados procedan a emitir su voto conforme escuchen su nombre.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con gusto, diputada presidenta.

Pasó lista.

La Presidenta:

Solicito a los ciudadanos diputados secretarios realicen el escrutinio y cómputo de la votación e informen del resultado de la misma a esta Presidencia.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Se informa a la presidenta de la Mesa Directiva, se contaron 35 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

La Presidenta:

Después de haberse emitido 36 votos; 35 son a favor y 1 en contra, esta Presidencia informa a la Plenaria que se aprueba por mayoría calificada de votos el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor, para que prepare los trámites conducentes y se haga la toma de protesta del magistrado que acaba de ser ratificado en la siguiente sesión.

Solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, que en desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se sirva dar lectura a la certificación emitida por el diputado secretario Alejandro Carabias Icaza, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con gusto, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre 18 de 2014.

Visto el acuse de recibo, certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega de cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado de primera lectura en el Orden del Día, para la sesión del jueves 18 de septiembre del año en curso, específicamente en el inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, de propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente.

Diputado Alejandro Carabias Icaza, Secretario de la Mesa Directiva.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34, fracción V de la Ley de la materia, en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tiene de primera lectura el dictamen con proyecto de acuerdo signado bajo el inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Escobar Ávila, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Rodolfo Escobar Ávila:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

El que suscribe Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la fracción parlamentaria de mi partido de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por el articulado someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

El salario mínimo es insuficiente para la clase trabajadora gracias al jefe del Distrito Federal por poner el dedo en la llaga, y buscar alternativas en beneficio de la clase trabajadora de México y gracias también a un grupo de diputados de la Cámara de Diputados Federales que están pensando en mejorar y apoyar a los obreros.

Nosotros como trabajadores valoramos mucho, el ánimo, el apoyo, la visión que tienen los compañeros diputados federales en beneficio de los obreros, en beneficio de los que menos ganan que son los asalariados, el salario mínimo es la cantidad que recibe en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo.

El salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia para calzar, para comer, para vestir y para la educación de los hijos, la Comisión de Salarios Mínimos hace 30 años que viola el artículo 123 y está violando la propia Ley Federal de Trabajo, por eso hoy nosotros valoramos mucho las propuestas de unos pocos diputados porque no son todos, porque ellos no han sufrido, porque ellos no sienten en carne propia a la clase trabajadora solamente la buscan cuando son épocas electoreras, por eso nosotros como obreros vamos a valorar mucho aquellos diputados que se la jueguen con el sector obrero, y vamos a votar incluso por ellos.

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos es la que se encarga de fijar los salarios mínimos en la República Mexicana debiendo tomar en cuenta varias características de la economía para que un trabajador pueda vivir desahogadamente.

La Comisión de Salarios Mínimos, compañeras diputadas, compañeros diputados, debe de desaparecer porque mientras exista una Comisión el trabajador siempre va a estar sometido a las políticas que dañan siempre al sector obrero y a la clase trabajadora, por lo anterior, es necesario que en México se integren el salario mínimo y frenar el momento a los impuestos y a la canasta básica para generar un mejoramiento social nacional y además de que se haría realidad la formula que implementan los países desarrollados económicamente que es aumentar el salario mínimo también aumenta la producción, por lo que todos salen beneficiados en general.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, la clase trabajadora en especial la de Acapulco, Guerrero, les manda un saludo y les dicen que ellos

confían mucho en ustedes porque ellos saben perfectamente que esta Legislatura ha sido muy responsable, muy eficaz, con mucha visión, que están siempre pensando en beneficiar a Guerrero, en beneficiar sus distritos, sus colonias, sus barrios históricos, sus comunidades, por eso la clase trabajadora cree mucho en ustedes, que van ayudar, que van apoyar, porque conocen su trayectoria de ustedes.

Esta Legislatura debe promover en México y en el Estado de Guerrero se realice un ajuste real en incrementar el salario mínimo para generar una vida mejor para la clase trabajadora, para la clase obrera, la clase que menos tiene.

En tal virtud, la fracción parlamentaria de mi partido apoyando el desarrollo del Estado tiene a bien solicitar su apoyo a la propuesta que hacemos del siguiente acuerdo parlamentario.

Único.- La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al Congreso de la Unión, para que legisle, y desaparezca la Comisión de Salarios Mínimos y las Zonas Económicas en las que se fija el salario mínimo. Así mismo, exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Hacienda, instruyan a la Comisión de Salarios Mínimos para que se genere un incremento al salario mínimo y que sea justo de acuerdo a las necesidades de la economía de la clase trabajadora del país, y especialmente en Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus acciones a partir de la fecha de su publicación.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al Congreso de la Unión para su conocimiento, observancia y acciones legales que le merezcan.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario al titular de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para su conocimiento, observancia y acciones legales que le merezcan.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, para su conocimiento, observancia y acciones legales que le merezcan.

Quinto.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Sexto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en cuatro diarios de circulación Estatal y en la Página Web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el Recinto de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a 18 de septiembre de dos mil catorce.

Versión Intgra.

Ciudadanos Diputados Secretarios Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe diputado Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículo 34 fracción V, 127 párrafo 3° y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la palabra salario: del latín salarius, se utilizaba como sinónimo de la palabra manupretium que significa el precio de la mano de obra. De acuerdo con el artículo 1 del Convenio sobre la protección del salario, de la OIT de 1949, “salario significa la remuneración o ganancia, sea cual fuere su denominación o método de cálculo, siempre que pueda evaluarse en efectivo, fijada por acuerdo o por la legislación nacional, y debida por un empleador a un trabajador en virtud de un contrato de trabajo, escrito o verbal, por el trabajo que este último haya efectuado o deba efectuar o por los servicios que haya prestado o deba prestar”.

La reunión de expertos convocada por la OIT en marzo de 1967 concluye que “el salario mínimo representa el nivel de remuneración por debajo del cual no se puede descender ni de hecho ni de

derecho, cualesquiera que sean la modalidad de remuneración o la calificación del trabajador”

Segundo.- Que históricamente, México es uno de los países pioneros en materia de salarios mínimos. En la Constitución de 1917, en el artículo 123, fracción VI queda establecido el salario mínimo, por primera vez con amplitud nacional, como una de las bases para las leyes sobre el trabajo que habrían de expedir el Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados. El salario mínimo se establece con la promulgación de la Constitución General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 5 de Febrero de 1917, específicamente en el artículo 123, fracción VI bajo el principio de que el salario mínimo deberá ser suficiente “...para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos, considerándolo como jefe de familia...”. Se determina, asimismo, en la fracción VIII, que el salario mínimo no podrá ser objeto de embargo, compensación o descuento alguno.

La Ley Federal del Trabajo dispone lo siguiente:

Artículo 90.- Salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo. El salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos.

Tercero.-Se considera de Utilidad Social el establecimiento de instituciones y medidas que protejan la capacidad adquisitiva del salario y faciliten el acceso de los trabajadores a una mejor forma de vida; para esto se creó la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) como organismo encargado de fijar los salarios mínimos legales en la república mexicana; debiendo tomar en cuenta para fijar el salario mínimo del siguiente año, el análisis de varios aspectos de la vida cotidiana y de la economía que les permite concluir cuánto dinero necesita un trabajador para “vivir dignamente” en función del costo de vida, la inflación producto del aumento de los precios.

Cuarto.-Que en base a lo antes mencionado, no se puede pasar por alto algo tan irónico como lo es: Que licenciado Basilio González Núñez presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos el cual promedia un salario total de 2.8 millones de pesos (213,000 dólares) este año. Eso es irónico,

considerando que durante 23 años ha sido el presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Durante ese periodo, el salario mínimo descendió en 43 por ciento después de tomar en cuenta la inflación, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), parte de las Naciones Unidas. Varía por región, pero actualmente promedia 66 pesos diarios. A ese nivel, un asalariado tendría que trabajar todos los días durante 116 años para ganar lo que González percibirá este año.

Según datos de la Cepal, México es el único país en la región donde el salario mínimo está significativamente por debajo de la línea de pobreza. Eso incluye a lugares mucho más pobres como Honduras. Las grandes economías como Argentina, Brasil, Chile y Colombia elevaron sus salarios base de 2002 a 2011 entre dos y tres veces el nivel de subsistencia. En esos países, la igualdad del ingreso mejoró significativamente como resultado, dice la Cepal.

Quinto.- Que la actual Reforma laboral en México sigue resultando incompleta, dicha reforma si solo se toma en cuenta la Garantía de los Derechos Sociales y laborales del Trabajador, y no la mejora real de sus ingresos económicos para así poder lograr una vida digna para su persona y sus familias. Con la Reforma Laboral hablamos de elevar la productividad y grandes resultados macroeconómicos, olvidando lo importante, el factor humano (la clase obrera), es decir, hacer que los grandes logros se conviertan en una mejor forma de vida para cada mexicano.

Sexto.- Que tomando en cuenta que el salario que gana un trabajador no alcanza para satisfacer las necesidades básicas de una familia, no se cumple con lo establecido en nuestra Carta Magna en su artículo 123, así como el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, haciendo necesario que se realice un estudio técnico y socioeconómico real sobre las necesidades básicas de un trabajador y dar cabal cumplimiento a un mandato constitucional que desde su esencia de corte puramente social le da invariable prioridad a la vida digna, a la que debe aspirar un ciudadano mexicano.

Séptimo.- Que la realidad histórica de la evolución del salario mínimo es el descontento real sobre los órganos encargados de dar los lineamientos precisos para la rectoría económica, en aras de una mejor calidad de vida para los trabajadores. Esta realidad en México es lamentable tenemos un salario mínimo muy bajo respecto a la mayoría de nuestros

principales socios comerciales, además del problema de contar con diferentes zonas económicas que crean una política discriminatoria salarial.

Octavo.- Por lo anterior, es necesario que en México se cree una igualdad en el Salario Mínimo Desapareciendo las Zonas Económicas debido a que si se realiza el mismo trabajo se debe recibir el mismo salario, además de incrementar el Salario Mínimo y frenar el alza de los impuestos y la canasta básica para así generar un bienestar Social Nacional, además de que se haría la realidad la fórmula que implementan los países con mayor desarrollo económico, que es al aumentar el salario mínimo, también aumenta la productividad, por lo que todos salen beneficiados.

Señoras diputadas y señores diputados:

Esta Legislatura, no puede permitir que en México y en el Estado de Guerrero no se lleve a cabo la eliminación de zonas salariales y un ajuste real en el incremento del Salario Mínimo en aras de generar un bienestar a la clase obrera y en busca de ayudar a un mayor bienestar social y familiar.

En tal virtud, la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ayudando al Desarrollo del Estado y del País, tiene a bien; solicitar su apoyo, en la propuesta que hacemos, del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO:

Único.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, hace un respetuoso exhorto al Congreso de la Unión, para que se legisle, y de tal manera, se pueda discutir la posibilidad de desaparecer las zonas económicas en las que se basa el salario mínimo y crear una zona única para todo el país. Así mismo, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, instruyan a la Comisión de Salarios Mínimos para que se genere un incremento al salario mínimo que dignifique y que garantice el cumplimiento remunerador y gratificante, en aras de mejorar la percepción económica de la clase trabajadora del país y en especial de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al Congreso de la Unión para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario al titular de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos licenciado Basilio González Núñez, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal licenciado Jesús Alfonso Navarrete Prida, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Quinto.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Dr. Luis Videgaray Caso, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Sexto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en cuatro diarios de circulación Estatal y en la Página Web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a 18 de septiembre de dos mil catorce.

Atentamente.

Diputado Rodolfo Escobar Ávila.

Es cuanto, mi diputada.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la presente propuesta a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Astudillo Flores.

El diputado Héctor Astudillo Flores:

Mi intervención versa sobre el tema de la reconstrucción.

El día de ayer en Acapulco hubo una reunión que nos parece que es de lo más importante debido a que el gabinete federal junto con el gobierno del Estado de Guerrero, vino a hacer un recuento de las acciones realizadas en los últimos doce meses después de los dos fenómenos meteorológicos que ocasionaron graves daños a las siete regiones del Estado, algunos diputados y diputadas que están presentes, estuvieron ayer en el evento y yo quisiera dar lectura a un documento que tiene datos tomados del día de ayer, no son datos de ninguna manera inventados, ni tampoco son datos que llevan el propósito de molestar, de ofender, de incomodar políticamente a nadie.

Voy a permitirme tratar de hilar algunos de los informes que cada uno de los secretarios del gabinete federal presentaron el día de ayer, inicio señores y señoras diputadas:

De los 11 puentes que se averiaron conocidos o ubicados como grandes, 10 están funcionando, destacan 2 puentes importantes el que está entre Ciudad Altamirano y Coyuca de Catalán y el que está también, entre Coyuca de Benítez y la Región de la Costa Grande, hay uno que tendrá una inversión de 500 millones de pesos, que está ubicado en la zona colindante con Lomas de Chapultepec rumbo a San Marcos por la ruta Barra Vieja de los mil 35 caminos rurales 209 están concluidos y en diciembre se reporto ayer por parte del secretario de Comunicaciones y Transporte estarán concluidos todos los caminos rurales, de los 128 puentes que no son ubicados como grandes 23 se entregarán este mes, 21 en octubre, 46 en noviembre y 38 en diciembre, anuncio el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la ampliación del aeropuerto de Acapulco en dos terminales más, hablo sobre concluir la ruta Acapulco lo que es Mozimba-Pie de la Cuesta.

El gobernador del Estado Ángel Aguirre Rivero, dijo algunos datos que vale la pena recordar que los pendientes de las escuelas no son asuntos de recursos económicos, son asuntos de ubicación de los terrenos, pero también mencionó el gobernador que todas las escuelas están operando, hay la renovación de las carpetas asfálticas con una gran cantidad de reparaciones en las cinco principales carreteras del Estado, destaca una de ellas la de Iguala, Chilpancingo y a Iguala, hay un compromiso del

presidente de la República de dejar mejor a Guerrero que antes, en el Estado hay una gran cantidad de obras históricas por parte del Gobierno Federal y coordinada con el Gobierno del Estado, resalta también la obra que ha ocasionado muchas incomodidades pero que al final de cuentas está casi concluida que es el boulevard de Chilpancingo que integra el alumbrado de la propia vía del boulevard obra reclamada por una gran cantidad de gobiernos estatales y municipales anteriormente, Chilpancingo de noche no será una ciudad que se atraviesa en la oscuridad, tendrá alumbrado público el boulevard.

Hay sin duda en lo que anunciaron también de carreteras algunas muy importantes en el 2015 va iniciar la carretera Izucar-Tlapa en un proyecto importante de mejoramiento de esta vía, Izucar de Matamoros-Tlapa, la carretera Tlapa-Marquelia, estará lista en diciembre de este año, la carretera Tlapa-Chilpancingo lleva un avance del 72 por ciento y el 15 de octubre será concluida su reparación, la obra del Filo Mayor que es una obra reclamada desde hace muchos años por organizaciones de la sierra, iniciará en el 2015 y en el 2018 concluirá la carretera Ayutla-Colotlipa concluirá en el 2017 y la autopista del sol México - Acapulco estará completamente atendida a finales del 2015, en el caso de las viviendas se informó por parte del secretario que hay un avance del 60 por ciento en la reconstrucción y ubicación de viviendas, en la Zona Norte se reportó un avance del 67 por ciento en la Montaña del 63, en la Costa Chica del 39 y en la Centro del 61, en Acapulco del 59, en la Costa Grande del 65 y en la Tierra Caliente del 61 por ciento, son 5 mil 672 nuevas viviendas de las cuales hasta ayer se habían entregado más de 2000.

El problema de las viviendas es que la mayoría se tuvo que conseguir terrenos nuevos, no existían los terrenos para las viviendas que se están haciendo, se han entregado 2500 viviendas para terminar el año con 5000 la vivienda es completa, no son pie de casa, son viviendas completas, dos recamaras y todo lo demás, ayer se entregaron en San Agustín 88 viviendas y en ese lugar tuvimos la oportunidad de estar algunos diputados y constatar de que manera están hechas y presentadas las viviendas, se habló también de que los problemas de inseguridad han ocasionado dilataciones en las obras, pero también el gobernador del Estado comprometió que el gobierno, ayudará en todo momento para disminuir este tipo de conflictos.

Se le hizo por supuesto un reconocimiento a la Secretaría de Desarrollo Social por su atención en

Guerrero, el gobernador también dijo que Guerrero mostró su fragilidad, la presencia del presidente de la República más de 16 veces en Guerrero le permitió estar en Guerrero mojarse los zapatos y vivir con los guerrerenses momentos difíciles estas son expresiones del gobernador Ángel Aguirre en el su discurso de ayer que por supuesto comparto en todos sus términos, no sólo se reconstruyó Guerrero, si no que se tuvo la visión para replantearlo al futuro, el propio gobernador comparte la idea de que no estamos satisfechos faltan muchas cosas por hacer y faltan muchas cosas por terminar, el subsecretario de hacienda rindió un informe preciso del dinero que se ha gastado en este tramo, en este primer año de estos más de 60 mil millones de pesos se han gastado en 2014 alrededor de 39 mil millones de pesos y el resto para a completar los 67 mil se van a gastar en el 2015 y el 2018, hay que recordar compañeras y compañeros que la reconstrucción no está planteada para uno o para dos años.

En el asunto de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas se informó que se entregaron más de 5 mil 300 toneladas de maíz que dos localidades una de Cochoapa y una de Acatepec fueron reubicadas en su totalidad y que se llevan a cabo 59 obras de agua potable en 26 municipios de la montaña, de que se atienden 24 caminos que mejoraran las comunicaciones de 244 comunidades en 38 municipios y que también se realizan 153 obras de electrificación especialmente en pueblos afro mestizos.

En materia de educación el subsecretario Enrique del Vall, habló de que un millón de libros de texto gratuitos de perdieron con las inundaciones, se volvieron a entregar, que hace falta 48 predios para las escuelas que se tienen que reubicar y este es un tema que también lo acabo de mencionar lo expreso el gobernador del Estado.

En materia de salud se habló por parte de la secretaria Mercedes Zuan que se protegió a más de un millón de habitantes con el programa de vectores que es el programa de vectores compañeras y compañeros atacar que se evite la máxima reproducción de la cantidad de insectos derivaros de los charcos, de los almacenamiento de agua y que se producen rápidamente y que causan la transmisión de enfermedades, se habló de que se hicieron más de 500 mil consultas medicas y también hablo de la construcción del nuevo hospital general de Acapulco y la cantidad importante de hospitales nuevos y reconstruidos en todo el Estado.

También el secretario del medio ambiente expreso varias cosas importantes, mencionó de que este es un asunto que puede volver a presentarse derivado con el calentamiento de la tierra, derivado de lo que se le llama el cambio climático, llamó el secretario de SEMARNAT a reforestar Guerrero, circunstancia que me parece de lo más importante, mientras no se haga una reforestación va haber más deslave y por supuesto derrumbes al por mayor cada vez que existan fuertes lluvias, de SAGARPA habló de todos los programas el secretario pero dio una cifra de que en este año en el 2014 Guerrero tendrá cifra records en la producción del maíz, mas de 2000 toneladas en el 2014.

De SEDESOL, la secretaria Rosario Robles habló de que se entregaron de 20 mil primero se fue a 30 mil tarjetas de 10 mil pesos cada una; se benefició a más de 63 mil 953 personas con el programa de empleo temporal, se han instalado 284 comedores comunitarios y 442 familias, más de 442 familias son parte del programa que hoy se llama Prospera y 219 mil adultos mayores están dentro del programa 65 y más, se habló también de la primera etapa de la ciudad de la mujer que se construye en Tlapa y será inaugurada próximamente en el mes de noviembre.

Miguel Alemán Velasco que es el presidente de este Consejo que se constituyó, para la reconstrucción dijo que falta prevención a un año de la tragedia y la prevención la vemos en lo que sucedió en Baja California Sur, lo de Baja California Sur a diferencia de lo de Guerrero es que Guerrero se inundó y destruyó la fuerza de agua en los ríos y, en Baja California Sur lo que sucedió es que la lluvia, pero más el aire destruyó importantes zonas turísticas.

Compañeras y compañeros los bajacalifornianos estarán en su derecho de decirle al presidente de la República que así como se invirtió en Guerrero, también se invierta en Baja California, este es un asunto que la inversión que se ha hecho en Guerrero, causará un precedente para que cada vez que haya fenómenos naturales que causen destrucción en los Estados, las familias, los gobiernos estarán en su derecho de decirle al presidente de la Republica, así como en Guerrero se invirtió, así inviertase como es el caso de Baja California Sur a quien en ese Estado desde este lugar compañeras y compañeros debemos manifestarle nuestra solidaridad por los momentos difíciles que lo digo con toda responsabilidad, no alcanzamos todavía a observar las enormes consecuencias y lo que está viviendo Baja California Sur.

Me parece compañeras y compañeros que también el consejo que preside Miguel Alemán, tiene que revisar, supervisar, como el mismo lo dijo las obras que se están haciendo y finalmente compañeros y compañeras haya obras importantes que también se comentaron ayer y yo les pido que solamente lo tengamos presente, la obra que se va hacer para salir de la ciudad de México para salir del periférico hasta la caseta de Tlalpan va hacer muy importante es un caos para salir de Distrito Federal a Guerrero o a Morelos, la construcción del segundo piso desde el Periférico, hasta cerca de caseta de Tlalpan va hacer una vialidad que va permitir que la gente salga rápido del Distrito Federal principalmente. el turismo que quiera venir a Acapulco o quien venga a Guerrero generalmente, hay también el anuncio del paso a Cuernavaca, que se ha convertido en un verdadero, lo voy a decir martirio pasar por Cuernavaca en horas pico, es a vuelta de rueda, se anunció ayer que aunque no es una obra en Guerrero, es una obra que ayudará para llegar a Guerrero, un segundo piso que va a atravesar Cuernavaca para agilizar el paso de los que vienen al sur de los que vienen a Guerrero, y por supuesto compañeras y compañeros toda esta cantidad de obras como lo expresó ayer el secretario de Gobernación en una de las reuniones de evaluación que tuvieron en la ciudad de México cuando hicieron un mapa de Guerrero y colocaron señalamientos como cuando se hace para identificar acciones en un territorio era notable la presencia de los señalamientos de diferentes colores, en obras de caminos, de carreteras, de puentes, de obras de agua, más de 660 obras hizo o hace Conagua en este momento en el Estado y tienen que ver con reconstrucción de cauces de ríos, reinstalación, rehabilitación de redes de agua, rehabilitación de drenajes y por supuesto compañeras y compañeros que la inversión que se está haciendo en el 2014, en el 2015, es histórica, y todo se mencionó y se subrayó con la coordinación de gobierno del Estado de Guerrero.

Termino diciendo lo que dijo el secretario de gobernación, todo lo que se comprometió el presidente Enrique Peña Nieto todo se cumplirá en Guerrero.

Muchas gracias, presidenta y compañeras y compañeros.

La Presidenta:

Si diputado Evencio Romero. Se concede el uso de la palabra, al diputado Cristino Evencio Romero Sotelo.

El diputado Cristino Evencio Romero Sotelo:

Compañeras y compañeros diputados:

Creo que el informe que dio el compañero Héctor Astudillo me parece de suma importancia, efectivamente el día de ayer estuvimos tres horas en este informe que dieron las diferentes secretarías de Estado del gobierno de la República, yo alabo el hecho de la solidaridad del gobierno federal, y es obvio que tiene que hacerlo porque por eso estamos en el Pacto Federal, pero también que es una obligación porque lo que aporta Guerrero aunque sea mínimo tiene que regresarse con obras y apoyos y también aquí es importante decirlo que hubo un reconocimiento amplio a las autoridades ejidales y comunales que de manera desinteresadas le entregaron sus terrenos para la construcción de las diferentes viviendas que se están haciendo aquí en Guerrero y por supuesto que también hubo un reconocimiento a los presidentes municipales, quienes de manera solidaria también participaron y están participando en esta reconstrucción de Guerrero.

De Ángel Aguirre el gobernador del Estado, es obvio el reconocimiento que hizo el gobierno federal de un gobernador tenaz, de un gobernador con capacidad de gestión, de un gobernador que le apuesta al diálogo y no a la confrontación, eso ha hecho que aquí en Guerrero efectivamente se estén haciendo bien las cosas, decir que estamos bien al cien por ciento es también mentir y lo dijeron los propios secretarios, en algunos van al 50 por ciento y otros al 60 por ciento de los avances.

Creo que aquí hay que ver el tema de la reconstrucción como un asunto de solidaridad social, como un asunto eminentemente de reconocimiento a todos los actores que tengan que ver, pero si también quitarnos un poquito atavismo político, y también lo digo para algunos lucradores sociales que encabezan marchas y dicen que nada han recibido cuando realmente se les fue atendido y bien, y que han utilizado el tema de la reconstrucción para seguir lucrando económicamente de los que están en desgracia.

Guerrero es eminentemente agrícola, efectivamente se prevé una producción de 2 millones de toneladas de maíz, Ángel Aguirre como gobernador del Estado cuando inició su gobierno empezó con 1 millón de toneladas, el año pasado a pesar del siniestro se llegó a 1 millón y medio de toneladas, ojalá y el vendaval no nos vaya a tocar de nuevo, efectivamente están

proyectadas 2 millones de toneladas de maíz, pero esto insisto es por programas concurrentes, por el programa precisamente de Pimaf que es el Programa de Apoyo a Productores de Maíz y Frijol y un programa que el gobernador del Estado echó a andar en Guerrero que se llama precisamente proyecto estratégico de producción de maíz, que es maíz que se produce aquí en Guerrero y que efectivamente posiblemente lleguemos a esa cifra que dijo el secretario de Agricultura, pero vamos más allá, Ángel Aguirre logró con su gestión arrancarle más de 600 millones de pesos al gobierno federal para un programa estratégico de soberanía alimentaria, al margen del desastre, porque esto se hizo antes, este programa estratégico de soberanía alimentaria arraiga a los indígenas en su lugar de origen, ahí producen, allí intercambian, es decir, ahorita en Guerrero más de 50 mil indígenas y campesinos que viven en pobreza ya tienen su producción de traspatio.

Este programa estratégico de Soberanía Alimentaria es un Programa que el gobernador del Estado ha impulsado aquí en Guerrero y bienvenido todo el apoyo del gobierno federal y que bueno las obras que se están construyendo y yo me sigo preguntando donde están los constructores, los que construyen, las cámaras aquí en Guerrero, es decir los constructores locales, hay que decirlo también que han sido marginados.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Hernández Palma, para el mismo asunto.

El diputado Tomás Hernández Palma:

Yo solamente quisiera hacer una especie de reflexión, no me atrevería ni a calificar en forma positiva el presupuesto menos a descalificar que se ha hecho, efectivamente el secretario de gobernación se lee en los medios ayer anunciaba, lo cerró el diputado Astudillo parafraseando de que todo lo que se ha prometido se va a cumplir, solamente habría que buscar cómo y sería una invitación a todos, cómo y cuándo, por qué hay gente que todavía sigue esperando en los albergues, tener ese espacio, hay viviendas incluso aquí en la capital todavía no ha sido posible que se tengan, hay caminos que están enmarcados en el Programa del Fonden, carreteras y particularmente hablo de algunos tramos en lo que respecta a mi distrito en la parte oriente de Juan R. Escudero hay un tramo que quedó muy lastimado y

no presenta todavía avances en su reconstrucción, la parte de Tlayolapa, el Tabacal, la parte ya lo dijo y se reconoció y es importante eso resaltarlo, el puente que efectivamente es la vía que los sanmarqueños y porque no la Costa Chica usamos como una vía rápida, más práctica, la parte de la costera y tiene que ver con el puente del papagayo ahí entre Lomas de Chapultepec, colindando con mi municipio de San Marcos, el camino que conduce a la parte norte del municipio de San Marcos, Las Mesas, Las Cruces, llegar a la cabecera, hablo de áreas accesibles, municipios prácticamente digamos urbanizados, no quisiera pensar lo que está ocurriendo en la parte de la Montaña, creo que tenemos que empujar, se alude, se argumenta, se dice que el retraso para la aplicación del recurso del FONDEN tiene que ver con todo el proceso de licitación de las obras, sino mal entiendo en esa materia no aplica tanto el asunto de la licitación entratándose de atender asuntos emergentes, asuntos que tienen que ver con acciones que tengan que atender como resultado de contingencias como de la que se trata, el asunto de licitación queda salvado, no me parece que sea una aplicación lógica la que ha dicho la SCT y que por esa razón no se ha trabajado en esos tramos carreteros.

Solamente me quiero referir a esa parte de mi distrito, pero la verdad es que hay grandes pendientes, claro avances efectivamente ahí están, pero sería interesante que pudiéramos empujar para que esos grandes pendientes si se pudieran materializar y tenemos que ver el asunto de la prevención, porque no se trata de buscar acciones que tengan que ver con la reacción, como solventar, resolver los resultados de las inclemencias del tiempo, sino como evitar que estas se den para que esos recursos sirvan no para reconstruir, sino para avanzar y creo que allí tenemos grandes rezagos todavía y pasa el asunto de prevención por ir cultivando y sembrando de verdad la cultura en cada uno de los servidores públicos, la cultura en los ayuntamientos y por supuesto a quienes lo encabezan a los presidentes municipales, tenemos la experiencia amarga, triste de la que hoy nos ocupa, pero me parece que hay muchos ayuntamientos que no lo han entendido, y no solamente porque expidan una licencia de construcción, sino porque toleran, permiten con su silencio, con su omisión que ese tipo de acciones o construcciones en franjas críticas se estén llevando a cabo y al rato tengamos consecuencias como las ya vividas.

Sin duda las inundaciones, sin duda las casas que fueron inundadas y porque no derribadas tienen que

ver precisamente con esa cultura de la prevención, tienen que ver con esa autorización si se expidió por esa omisión en no detener esa edificación que implica riesgo, mucho tenemos que hacer en esa materia todavía, me parece que son los grandes pendientes, pero también tiene que ver y yo creo que es una deuda muy grande, esa investigación que en aquellos tiempos se anunció y que a esta fecha creo que nadie ha dicho nada, no tenemos resultados, culpables me parece que hay, pero alguien debe estar haciendo algo para que se lleve a conclusión la investigación que se supone se inició, la investigación que es parte de la prevención, cuando pasan cosas y no pasa nada, siguen pasando situaciones penosas.

Yo creo que vale la pena que podamos pedir que se nos informe, que se nos entere de cual es el avance de esa investigación por esa expedición de licencia para construcción en lugares indebidamente autorizados, en lugares de riesgo, y porque no en aquellos que en algún momento concedieron o autorizaron el cambio de uso de suelo, insisto, creo que son de los grandes pendientes y que en su oportunidad se anunció que se iba a actuar, pero ya pasó un año y yo creo que muchos todavía no se sienten satisfechos con los resultados porque no ha habido de las investigaciones, se argumentan muchas cosas, se dice que porque no se conocen los domicilios de los funcionarios, me parece que no es razonable, me parece que no se ha profundizado.

Yo haría y dejaría aquí el planteamiento para que pudiéramos si empujar, porque insisto, cuando pasan cosas y no pasa nada, suceden situaciones como la que estamos lamentando y no podemos estar pensando que hay que prepararnos con otro monto más que van más allá de los 60 mil millones de pesos para poder reconstruir Guerrero, sino como evitar que ese recurso vaya a esa reconstrucción y en todo caso se oriente al desarrollo que tanto necesita nuestro Estado, solamente también decir que bueno, vamos bien, el presidente de la República el 7 de noviembre de 2013 anunció una inversión en números redondos de más de 60 mil millones de pesos, para marzo del siguiente año el secretario de Hacienda ya nos hizo favor de incrementarnos y hablan, perdón decía el presidente que 30 mil millones de pesos se aplicarían y ya el secretario dijo que son 37 mil millones insisto, creo que vamos bien.

Pero el subsecretario de egresos ya nos hizo favor de incrementarnos y ya nos dijo que en este año van 41 mil millones de pesos en ese juego de cifras hay que estar atentos, ojalá y sea para bien, y no lleva

jiribilla, y no lleve otra intención, les agradezco su atención.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Diputado Héctor Apreza, tiene el uso de la palabra.
Diputado Jorge Camacho, lo enlisto.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias diputada presidenta.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Estamos a un año de lamentables acontecimientos que devastaron al Estado y que enlutaron a muchas familias guerrerenses, el desastre tomó desprevenida a la sociedad y tomó desprevenida a las autoridades, lo cual evidentemente es más complicado, a partir de ello hubo una respuesta de gobierno federal.

Me parece realmente de la mayor importancia, yo felicito a los diputados que han venido hacer uso de esta tribuna, mi compañero diputado Héctor Astudillo por ser puntual en los datos vertidos, mi compañero el diputado Evencio y mi compañero el diputado Tomás Hernández Palma, porque han venido también a puntualizar algunos faltantes, yo creo que como Congreso, como legislatura. Tenemos la obligación de reconocer lo que se ha avanzado pero también lo que hay pendientes.

Me parece también inteligente de esta legislatura que no partidicemos y lucremos aquí con una desgracia que significó el desastre natural de hace más de un año, me parece inteligente que exijamos informe, pero ojo esos informes no solamente se vean en función de quien está en un orden de gobierno, que se exijan información al gobierno federal, que se exija información al gobierno del Estado, me parece muy interesante que el día de ayer firmó ejercicio interesante el gobierno federal a través de distintos responsables de diversas áreas, haya presentado hasta con lujo de detalle que es lo que se había hecho, eso es lo que requerimos.

Me parece importante que como Legislatura podamos exigir que así como lo han hecho también lo haga el gobierno del Estado, pero también lo hagan los gobiernos municipales, los gobiernos municipales reciben un determinado número de

recursos que son para atender las demandas y las exigencias de la población municipal, la pregunta es que han hecho en esta materia, han atendido las escuelas, han atendido los centros de salud, los caminos que han dificultado la comunicación en las comunidades o solamente se le deje ese asunto al gobierno federal, porque esto no sería lo adecuado, pero tampoco puedo decir que así este sucediendo, me parece sano que el ejercicio realizado el día de ayer, ojala que podamos escuchar un informe de esa naturaleza por parte de los otros órdenes de gobierno.

Me parece de la mayor importancia lo que se señalaba aquí, vayamos a conocer la información de todo lo que hacen los distintos ordenes de gobierno y veámosla como lo han dicho aquí en esta Tribuna, sin ambages, sin intereses político electorales, hacerlo de esta manera me parece que sería verdaderamente criminal.

Compañeras y compañeros, es tiempo ha sido tiempo desde hace largos periodos de que volteemos a ver y realmente tratemos de impulsar políticas públicas para ayudar a los más pobres a los de mayor marginación, me parece que esto es algo en lo que esta legislatura tiene que poner un especial empeño. Los olvidados, los marginados, son la esencia deben de ser la esencia de las políticas públicas de los gobiernos que se presumen de democráticos y en esto hablo de los distintos ordenes de gobierno, por eso me parece que el informe presentado ayer por las autoridades del gobierno federal me parece de la mayor importancia, incluso hay que reconocer y hay que señalarlo que el propio gobernador del Estado en un esquema de trabajo colectivo de trabajo conjunto con el gobierno federal, señalaba que no estaba satisfecho con lo logrado, pero que sin duda con el apoyo del gobierno federal, se iba en la ruta correcta que hacía un público y absoluto reconocimiento al presidente de la República Enrique Peña Nieto y señalaba que con las acciones que se impulsa con el plan nuevo Guerrero, se veía no solamente la restauración de Guerrero, se veía un nuevo Guerrero a futuro.

Y algo, en esto quiero detenerme el gobernador del Estado, señaló con mucha claridad que particularmente el no se explicaba cuál sería el destino, la situación actual de Guerrero, de no haber contado los guerrerenses con la oportunidad de tener un presidente como Enrique Peña Nieto, así lo señaló y vale la pena recordarlo y vale la pena destacarlo y dijo en el mismo instante en los mismo momentos que se había conocido la magnitud de la tragedia Enrique Peña Nieto, había venido como un

guerrerenses más a mojarse los zapatos a enlodarse los zapatos y a caminar a donde estaba el desastre, que quiere decir esto, que hubo un gobierno federal atento y sensible, el mismo señalaba que había más de 16 visitas del presidente de la República y eso es muy importante.

El gobernador del Estado, fue postulado por una coalición de partidos distinta a la que promueve a la que impulso al presidente de la República, sin embargo en estos momentos el gobierno federal, el gobierno del Estado, dejaron a un lado este tipo de cosas y el gobernador hizo un extenso y amplio reconocimiento a la labor del gobierno federal específicamente a la labor del presidente Enrique Peña Nieto, esto compañeras y compañeros, esto es fundamental la única manera en que en Guerrero, podemos seguir avanzando es en que cuando suceda un evento o un desastre no nos estemos nada mas culpando unos a otros, que hagamos el análisis de qué es lo que paso, quiénes son los responsables, pero también como mejorarlo, tiene que haber como lo decía el secretario de gobernación ayer, un antes y un después. Y el después necesariamente tendrá que ser para mejorar las condiciones en que vivimos los guerrerenses, sin duda esto abona al reencuentro de los guerrerenses, vivimos en un Estado no solamente marginado, vivimos en un Estado con alto nivel de encono social, por eso este tipo de actos y este tipo de acciones impulsan un proceso de reconciliación social, por eso que bueno y saludamos muy especialmente que se den este tipo de informes y a partir de ahí con cifras, datos duros y también con tareas de fiscalización como lo proponía el diputado Hernández Palma, podemos seguir avanzando siempre en un espíritu constructivo, es lo que requiere Guerrero, Guerrero no requiere que vengamos a esta Tribuna a estarnos gritando a estarnos diciendo casi hasta el día en que nacimos y hablando hasta mal de las progenitoras de uno, lo que requiere son propuestas que caminemos juntos, que construyamos esa ruta que nos permita salir adelante.

Muchas gracias diputada presidenta.

La Presidenta:

A la orden. Diputado Camacho tiene el uso de la palabra.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Gracias, con su permiso diputada presidenta.

Y a pesar de que a muchos ya parece que les ganó el hambre, hay otras cosas que valen la pena destacar, que bueno que el presidente Peña Nieto, ha volteado sus ojos a Guerrero, y que bueno que ha venido y que haya hecho una derrama importante en el Estado, pero creo que nosotros en el Congreso también pecamos de omisos y somos muy olvidadizos el 21 de mayo de 2014, lo digo con todo respeto porque hoy venimos a la Tribuna de hablar de las cifras que se dieron a conocer a exponer lo que se sabe a través de medios, yo tengo dos o tres cuestionamientos uno de ellos miembros de esa comisión de la reconstrucción un personaje de este Congreso, Oscar Díaz Bello no ha venido a esta Tribuna a dar y a rendir un informe de lo que ha sucedido en esa reconstrucción, no ha venido, no nos ha dicho, no sabemos exactamente qué es lo que ha pasado con la reconstrucción.

Nos entendemos o nos enteramos de estos hasta que el gobierno Federal viene prácticamente con cinco, seis secretarios a decirnos que es lo que está sucediendo, más allá de eso el 21 de mayo yo propuse que este Congreso armara una comisión, o se creara una comisión especial para coadyuvara a dar seguimiento, evaluar las acciones, programas y actividades que el gobierno del Estado, a través del Consejo Estatal para la reconstrucción de Guerrero se hiciera, la Comisión Permanente autorizó que esa solicitud ingresará a la Comisión de Gobierno, yo le pregunto a los miembros de la Comisión de Gobierno, que ha pasado con la posible conformación de esta comisión.

Porque creo que tampoco es válido que de repente solo haya loas y aplausos algo que ha sido un compromiso por parte de este gobierno, nosotros no hemos sido capaces de enterarnos hasta que no hay noticias que se publican en los medios de lo que sucede con la reconstrucción.

Sólo para puntualizar diputado Evencio, la producción de maíz en Guerrero, antes de que entrara el gobernador Ángel Aguirre y ya en su gobierno superó el millón 350 mil toneladas, Guerrero es excedentario en el maíz desde hace aproximadamente 15 o 18 años y vamos a ver si con los 170 mil paquetes de Pimaf que se distribuyeron en Guerrero se hacen una inversión de más de 600 millones de pesos se incrementa la producción de maíz, veo muy difícil prácticamente imposible que Guerrero supere el millón 500 mil toneladas y que llegue a los 2 millones, no es un problema de más fertilizante es un problema de organización y de otros rubros que usted conoce perfectamente

Ojalá que la Comisión de Gobierno, dé respuesta pronta a la conformación de esta comisión y que tengamos oportuna respuesta por parte del diputado integrante de la Comisión de Reconstrucción.

Gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO.

La Presidenta(a las 16:13hrs):

Gracias, diputado

Si no hay nadie más que quiera hacer uso de la palabra, en desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 16 horas con 13 minutos del día jueves 18 de septiembre del 2014, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para el día martes 23 de septiembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

Anexo Uno

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, no considera pertinente respaldar el Acuerdo número 465 emitido por el Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, por medio del cual solicita al Honorable Congreso de la Unión la reforma del artículo 18 de la Ley sobre la Bandera, el Escudo y el Himno Nacionales, para que dentro de las fechas declaradas solemnes para toda la Nación, el día 1 de mayo, fecha en que se conmemora el Día del Trabajo, sea derogado de entre las fechas de festividad y se le incluya dentro de las fechas de duelo.

Ciudadanas secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A los diputados integrantes de la Comisión de Cultura nos fue turnado para su estudio y emisión del correspondiente dictamen, el Acuerdo Número 465 por el cual el Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, solicita al Honorable Congreso de la Unión la reforma del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para que dentro de las fechas declaradas solemnes para toda la nación, el día 1 de mayo, fecha en que se conmemora el Día del Trabajo, sea retirado de entre las fechas de festividad y se incluya dentro de las fechas de duelo, el cual se analiza y dictamina conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

a) De la Iniciativa

▪ El Acuerdo Núm. 465 tiene su origen en la iniciativa de reforma al artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, presentada al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, el 29 de abril de 2014, por el ciudadano José Ismael Flores Cantú; misma que, puesta a la consideración del Pleno y previa la petición de suscripción de los diputados José Juan Guajardo Martínez y Óscar Alejandro Flores Treviño, fue turnada ese mismo día la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales con el Expediente Legislativo Número 8698/LXXIII.

▪ La mencionada Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, emitió dictamen favorable sobre la mencionada iniciativa, mismo que fue puesto a consideración del Pleno del Honorable Congreso de Nuevo León y aprobado el 19 de mayo de 2014, ordenándose remitir el Acuerdo Núm. 465 y el expediente que le dio origen a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales y a las 30 legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su conocimiento y respaldo.

▪ El Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento de esta iniciativa el 18 de junio de 2014, dando conocimiento de ésta al Pleno de esta Soberanía el 24 de junio del mismo año, turnándose la iniciativa a la Comisión de Cultura para su conocimiento y dictamen, mediante oficio No. LX/2DO/OM/DPL/01389/2014 de la misma fecha.

▪ La iniciativa en comento fue recibida en la Cámara de Senadores el 5 de junio de 2014, turnándola a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda.

b) Históricos

- El 1 de mayo de 1886, se inició en los Estados Unidos la huelga por la conquista definitiva de la jornada laboral de 8 horas. Decenas de miles de trabajadores y desocupados salieron a la calle en diversas ciudades de todo el país, dado que no se respetaba la llamada Ley Ingersoll, promulgada por el presidente Andrew Johnson que establecía la jornada laboral de 8 horas.
- Como resultado de la huelga iniciada el primero de mayo, a finales de mayo de 1886, diversos sectores patronales norteamericanos otorgaron la jornada laboral de ocho horas, lo cual fue un avance muy significativo en un país donde hasta 1938 se logró finalmente que se reconociera este derecho.
- Tres años después, el Primer Congreso Obrero Socialista, celebrado en París en 1889, proclamó el Primero de Mayo como jornada de lucha reivindicativa y de homenaje a los Mártires de Chicago, la cual habitualmente sirve para realizar diferentes reivindicaciones laborales, sociales y políticas del movimiento obrero. A partir de entonces la gran mayoría de los países del mundo han hecho suya esta fecha.

CONSIDERACIONES SOBRE LA INICIATIVA

El promovente de la iniciativa, que respalda el Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, funda su proposición en que el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la bandera y el Himno Nacionales, “determina en dos incisos las fechas en que deberán izarse la Bandera Nacional primero a toda asta y segundo a media asta, incluyendo en las primeras las fechas de festividades nacionales y en la segunda las fechas de duelo.”

Señala además que: “Dentro de las fechas marcadas como festividades, el legislador incluyó el día 1° de Mayo, transmitiendo un mensaje de festividad en una fecha en que considera debe resaltarse como una solemnidad de duelo, en razón del sacrificio de miles de trabajadores que en las distintas manifestaciones de lucha por sus derechos perdieron la vida.”

Y afirma que: “Los episodios de los Mártires de Chicago (1886), Cananea (1906) y Río Blanco (1907) son el pilar en el que se sustenta la conmemoración del Día del Trabajo, por lo que el reconocimiento que se realiza por medio de nuestra Bandera Nacional debe ser considerado dentro de las fechas de duelo y no de celebración.”

De aceptarse el criterio de determinar el carácter de las fechas solemnes de acuerdo a si en ellas ocurrieron o no muertes, habría que conmemorar como día de duelo nacional la mayoría de las fechas solemnes incluidas actualmente en el inciso a) del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, entre otras, la del inicio de la independencia en 1810; las derrotas infringidas a las tropas francesas y al imperio de Maximiliano de Habsburgo, así como el inicio de la Revolución Mexicana, en 1910, por nombrar sólo algunas de las más relevantes.

El 1°. de mayo, fecha en que se conmemora el Día del Trabajo, representa un hito en la historia del movimiento obrero, el que en diversos momentos ha sido objeto de represión y asesinato de sus líderes; pero lo fundamental no es esto, sino los logros alcanzados en cuanto a contener la voracidad del capital y a establecer derechos humanos universalmente reconocidos.

En consecuencia, esta Comisión, considera que no es pertinente respaldar el Acuerdo 465, emitido por el Congreso del Estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único. La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, no considera pertinente respaldar el Acuerdo Núm. 465 emitido por el Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, por medio del cual solicita al Honorable Congreso de la Unión la reforma del artículo 18 de la Ley Sobre la Bandera, el Escudo y el Himno Nacionales, para que dentro de las fechas declaradas solemnes para toda la nación, el día 1 de mayo, fecha en que se conmemora el Día del Trabajo, sea derogado de entre las fechas de festividad y se le incluya dentro de las fechas de duelo.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a las Cámaras de Senadores y Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo Parlamentario a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado Nuevo León, para efecto de lo establecido en el numeral único de este Acuerdo.

Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la Página electrónica de este Poder Legislativo, para su conocimiento general.

Dado en el Recinto Parlamentario “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Poder Legislativo de Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

Atentamente.

Por la Comisión de Cultura

Diputada Laura Arizmendi Campos, Presidenta.- Diputado Jesús Marcial Liborio, Secretario.- Diputado Víctor Salinas Salas.- Vocal.- Diputado Olaguer Hernández Flores.- Vocal.- Diputado Héctor Apreza Patrón.- Vocal.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019